



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021



EDOMEX DE GOBIERNO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO DIRECCIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Reapertura por motivo de clausuras de funcionamiento de Unidades Económicas								
DESCRIPCIÓN:								
Estas se efectúan cuando el particular no cumple con el permiso y/o licencia de funcionamiento o cuando incurre en alguna falta administrativa al Bando Municipal Vigente en este Municipio								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 147 y 148 del Bando Municipal Vigente en este Municipio En relación con los Artículos 175, 176 y 177 del Bando Municipal Vigente en este Municipio						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso y/o Licencia de Funcionamiento dependiendo el caso y oficio de levantamiento de sellos	VIGENCIA:	Temporal o definitiva				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no cumplen con el permiso o licencia de funcionamiento o por incurrir en alguna falta administrativa						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Solventación de motivos de clausura		ORIGINAL 1	COPIA(S) 0	Artículos 147 y 148 del Bando Municipal Vigente en este Municipio, en relación con los Artículos 175, 176 y 177 del Bando Municipal Vigente en este Municipio Acudir a la Dirección de Gobernación de manera personal debidamente identificado (identificación oficial), Acta Circunstanciada de clausura y Oficio de visita de inspección				
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS								
Solventación de motivos de clausura		ORIGINAL 1	COPIA(S) 0	Artículos 147 y 148 del Bando Municipal Vigente en este Municipio, en relación con los Artículos 175, 176 y 177 del Bando Municipal Vigente en este Municipio Acudir a la Dirección de Gobernación de manera personal debidamente identificado (identificación oficial), Acta Circunstanciada de clausura, Oficio de visita de inspección y poder notarial				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
OTROS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 15 a 30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	De 1 a 4 horas a partir de la recepción de todos los documentos				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	El costo de la cancelación de la licencia de funcionamiento tiene sustento en el artículo 115 Constitucional por Autonomía Municipal							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Haber acreditado fehacientemente los motivos que dieron origen a la clausura de la unidad económica							



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso 2019-2021



EDOMEX
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno				Dirección de Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ernesto Javier Ricardo López Rojas			
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Posada y Garduño		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: San Felipe del Progreso					
C.P.: 50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 17:00 Hrs. De Lunes a Viernes			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01 712		123 51 99		113		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondegobiernosfp@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A					
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: N/A							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por qué me clausuraron?					
RESPUESTA:		Por qué para ejercer cualquier actividad comercial primero debe de contar con permiso, autorización o licencia de funcionamiento					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué tengo que hacer para que me levanten la clausura de mi unidad comercial?					
RESPUESTA:		Cumplir con los requisitos que se requieren para la apertura de su negocio					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Son muchos requisitos para la apertura de mi negocio?					
RESPUESTA:		No, y son de acuerdo al giro solicitado					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. GERMAN CASTRO GONZÁLEZ NOMBRE COMPLETO	 LIC. ERNESTO JAVIER RICARDO LÓPEZ ROJAS NOMBRE COMPLETO	10 / 04 / 2019

